

CUENTAS ANUALES
DE “PATRONATO NUESTRA
SEÑORA DE LOS DOLORES”
DEL EJERCICIO 2017



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES por encargo de su Órgano de Administración:

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos para Subvenciones obtenidas

El reconocimiento de ingresos en la obtención de subvenciones públicas es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de mi auditoría.



Mis principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de las subvenciones públicas obtenidas, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de clientes, realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación de la documentación soporte de concesión de la subvención así como de los justificantes de cobro posteriores. Así mismo he comprobado la documentación de concesión, de justificación y de cobro de una amplia muestra de subvenciones obtenidas en el ejercicio, comprobando su correcta imputación en el periodo adecuado.

También considero la idoneidad de la información revelada por la entidad con respecto a los contenidos expuestos en la Nota 17 de la Memoria.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

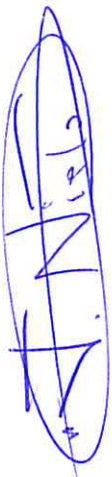
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.





Javier Nieto Avellaned

AUDITOR DE CUENTAS
R.O.A.C. n° 18.269

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2018.

JAVIER NIETO AVELLANED
AUDITOR DE CUENTAS



REA

Pº Independencia, 5, 1º izda.
50001 ZARAGOZA
Tels. 976 234 009 - 976 229 776
N.I.F. 29085740-D

ROAC n° 18269, REA n° 04369

Javier F. NIETO AVELLANED. ROAC N° 18.269
Pº Independencia n° 5, 1º iz. 50001 ZARAGOZA

PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Balance de situación al 31 de diciembre de 2017 (cifras en euros)

ACTIVO	31-12-2017	31-12-2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	256.642,28	285.738,73
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	256.642,28	283.363,79
210 Terrenos y bienes naturales	1.803,04	1.803,04
211 Construcciones	302.926,85	201.268,17
212 Instalaciones técnicas	78.413,35	26.662,94
213 Maquinaria	10.360,76	84.240,82
216 Mobiliario	26.200,84	3.831,84
217 Equipos para procesos de información	13.009,08	11.324,63
218 Elementos de transporte	9.000,00	0,00
219 Otro inmovilizado material	0,00	32.960,71
281 Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-185.071,64	-78.728,36
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	2.374,94
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE.	144.868,84	10.746,62
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	79.578,61	0,00
430 Clientes	935,00	0,00
431 Clientes, efectos comerciales a cobrar	0,00	0,00
433 Clientes, entidades asociadas	0,00	0,00
436 Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00
440 Deudores	78.643,42	0,00
460 Anticipos de remuneraciones	0,00	0,00
470 Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	0,19	0,00
473 H.P. retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	20.121,53	20.000,00
541 Valores de renta fija a corto plazo	20.121,53	20.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	3.021,11	0,00
480 Gastos anticipados	3.021,11	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	42.147,59	-9.253,38
570 Caja, pesetas	167,78	117,43
572 Bancos e instituciones de crédito	41.979,81	-9.370,81
TOTAL ACTIVO (A+B)	401.511,12	296.485,35

PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Balance de situación al 31 de diciembre de 2017 (cifras en euros)

PASIVO	31-12-2017	31-12-2016
A) PATRIMONIO NETO	287.526,77	273.931,24
A-1) Fondos propios	287.526,77	273.931,24
I. Dotación fundacional/Fondo social	275.955,82	275.956,01
1. Dotación fundacional/Fondo social	275.955,82	275.956,01
101 Fondo social	275.955,82	275.956,01
2. (Fondo social no exigido)	0,00	0,00
II. Reservas.	23.566,77	0,00
113 Reservas voluntarias	23.566,77	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Excedentes del ejercicio.	-11.995,82	-2.024,77
129 Pérdidas y ganancias	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.196,95	9.394,46
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	2.196,95	9.394,46
1. Deudas con entidades de crédito	2.196,95	9.394,46
170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito	2.196,95	9.394,46
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	111.787,40	13.159,84
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para v	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	53.652,24	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	53.652,24	0,00
520 Deudas a c/p con enti. de crédito	53.652,24	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
412 Beneficiarios, acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	45.335,16	13.159,84
1. Proveedores	5.876,32	3.490,98
400 Proveedores	5.876,32	3.490,98
2. Otros acreedores	39.458,84	9.668,86
410 Acreedores por prestaciones de servicios	28.596,89	13.210,35
465 Remuneraciones pendientes de pago	5.000,00	1.415,06
475 H.P. acreedor por conceptos fiscales	2.468,93	-6.429,50
476 Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.393,02	1.472,95
VII. Periodificaciones a corto plazo	12.800,00	0,00
485 Ingresos anticipados	12.800,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)	401.511,12	296.485,54

PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 (cifras en euros)

	<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Ejercicio 2016</u>
A) Excedente del ejercicio	-11.995,82	-2.024,77
1. Ingresos de la actividad propia	309.368,17	99.027,76
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.000,00	0,00
723 Ingresos de patrocinadores y colab	2.000,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	307.368,17	99.027,76
740 Subvenciones, donaciones y legados	307.368,17	99.027,76
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	207.322,12	11.315,30
701 Ventas de productos terminados	0,00	8.315,30
705 Prestaciones de servicios	207.322,12	3.000,00
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	-94.290,52	-82.337,85
600 Compras de bienes dest. a la actividad	-91.981,18	-74.019,02
602 Compras de otros aprovisionamientos	-240,00	0,00
607 Trabajos realizados por otras entidades	-7.514,34	-8.318,83
608 Dev. de compras de bienes destinados act	5.445,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	10,71	245.415,10
759 Ingresos por servicios diversos	10,71	245.415,10
8. Gastos de personal	-205.494,07	-162.594,24
640 Sueldos y salarios	-161.487,32	-126.258,12
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	-43.318,99	-35.666,63
649 Otros gastos sociales	-687,76	-669,49
9. Otros gastos de la actividad	-218.256,09	-97.767,27
621 Arrendamientos y cánones	-646,84	0,00
622 Reparaciones y conservación	-42.276,22	-19.402,73
623 Serv. de profesionales independientes	-122.208,55	-36.118,50
624 Transportes	0,00	-12.141,01
625 Primas de seguros	-12.021,63	-8.645,59
626 Servicios bancarios y similares	-3.738,43	-2.159,63
627 Publi. propaganda y relaciones públicas	-2.094,95	-66,55
628 Suministros	-20.498,02	-14.744,51
629 Otros servicios	-10.310,95	-452,60
631 Otros tributos	-4.460,50	-4.036,15
10. Amortización del inmovilizado	-10.378,55	-15.346,27
682 Amortización del inmovilizado material	-10.378,55	-15.346,27
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00	0,00
12. Exceso de provisiones	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	725,00
778 Ingresos extraordinarios	0,00	725,00
14. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-11.718,23	-1.562,47

PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 (cifras en euros)

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-11.718,23	-1.562,47
15. Ingresos financieros	122,53	12,15
769 INGRESOS FINANCIEROS	122,53	12,15
16. Gastos financieros	-400,12	-474,45
662 INTERESES DEUDAS	-272,02	-474,45
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-128,10	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-277,59	-462,30
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-11.995,82	-2.024,77
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el ejercicio	-11.995,82	-2.024,77
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO	-11.995,82	-2.024,77



MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL

**“PATRONATO BENÉFICO SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE
LOS DOLORES- PATRONATO NSD”**

EJERCICIO 2017

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	6
2.1. <i>Imagen fiel</i>	6
2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	6
2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	6
2.4. <i>Comparación de la información</i>	7
2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	7
2.6. <i>Cambios en criterios contables</i>	7
2.7. <i>Corrección de errores</i>	8
2.8. <i>Importancia Relativa</i>	8
3. Aplicación de excedente del ejercicio	8
4. Normas de registro y valoración.....	9
4.1. <i>Inmovilizado intangible</i>	9
4.2. <i>Inmovilizado material</i>	9
4.3. <i>Inversiones Inmobiliarias</i>	11
4.4. <i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i>	12
4.5. <i>Permutas</i>	12
4.6. <i>Créditos y débitos por la actividad propia</i>	13
4.7. <i>Instrumentos financieros</i>	14
4.8. <i>Existencias</i>	18
4.9. <i>Transacciones en moneda extranjera</i>	18
4.10. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	18
4.11. <i>Ingresos y gastos</i>	19

4.12. Provisiones y contingencias.....	20
4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	21
4.14. Subvenciones, donaciones y legados.	21
4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.....	22
4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	22
5. Inmovilizado material.....	24
6. Bienes del Patrimonio Histórico.....	25
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	25
8. Beneficiarios-Acreedores.....	25
9. Activos financieros.....	26
10. Pasivos financieros.....	28
11. Fondos propios.....	30
12. Situación fiscal.....	31
13. Ingresos y Gastos.....	33
14. Actividad de la entidad.....	35
15. Operaciones con partes vinculadas.....	37
16. Otra información.....	37
16.1. Empleo.....	37
16.2. Compromisos, garantías o contingencias.....	38
16.3. Hechos posteriores.....	39
17. Subvenciones, donaciones y legados.....	39

PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

1. Actividad de la entidad

El Patronato Nuestra Señora de los Dolores (o Patronato NSD, en adelante la Entidad) se constituyó en 1974 como Asociación.

Su sede social se encuentra establecida en la calle Privilegio de la Unión, 39, en Zaragoza (Aragón) y su actividad principal la realiza tanto en esta sede como en las instalaciones que la entidad posee en Camino de Orbil, s/n, en Villanúa (Huesca).

Su identificación en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón figura con denominación **PATRONATO CATÓLICO BENÉFICO SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES**, de Zaragoza hallándose inscrito con el número **01-Z-0372-1975**.

Figura inscrita en el Registro de Entidades Servicios y Establecimientos de Acción Social de la Diputación General de Aragón con el número 598 dentro de la sección correspondiente a Entidades de Iniciativa Social y en el Registro del Censo de entidades del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 453.

Los fines del Patronato, según el artículo 5º de sus estatutos son los siguientes:

- a) Realizar la labor más amplia posible, para lograr la mejor formación religiosa, cultural y humana de los Asociados.
- b) Estudiar y tratar de solucionar los problemas benéficos y sociales que surjan dentro del ámbito de actuación de la Asociación.
- c) Crear, secundar e impulsar los servicios y obras apostólicas necesarias, a juicio de la Junta de Gobierno, y con la aprobación de la Junta General, para el mejor desarrollo de su misión.
- d) La formación del joven de una manera integral por medio de actividades al aire libre y en su sede.
- e) Seguimiento de las familias en riesgo de exclusión social.
- f) Inserción laboral y social.
- g) Servicio a mujeres desempleadas, maltratada, etc..., en especial con hijos a su cargo.

- h) Protección del menor y su entorno desde su nacimiento, colaborando en su formación y desarrollo.

La actividad actual de la Entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica específicamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, la Orden de 22 de junio de 2011 del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Además se le aplica con carácter general el resto del ordenamiento jurídico que en cada área le sea de aplicación.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General del Patronato NSD, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 26 de Abril de 2017.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados*

No hay ningún principio contable no obligatorio que se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En estas cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 16.2)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016 (dicha información comparativa no ha sido auditada).

En el ejercicio 2017 se han modificado los saldos de determinados epígrafes de los estados financieros del año 2016, con objeto de adaptarlos a principios de contabilidad generalmente adaptados. Dichas modificaciones han representado reclasificaciones de saldos que afectan fundamentalmente a los epígrafes del Inmovilizado material y de Inversiones inmobiliarias del balance de situación, y de Prestación de servicios e Ingresos por servicios diversos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no está obligada a auditar sus cuentas anuales. El ejercicio 2017 ha sido auditado.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores detectados en el ejercicio actual, por los siguientes conceptos:

- Como consecuencia de la revisión efectuada en el ejercicio con objeto de reconstruir los saldos de coste y amortización del inmovilizado material, no se ha podido obtener la totalidad de la documentación justificativa de los saldos registrados en ejercicios anteriores, lo que ha supuesto un ajuste negativo en el capítulo III, Inmovilizado material de 26.685,41 euros, que ha sido registrado con contrapartida en Reservas Voluntarias. En la nota 5 se recogen los movimientos registrados por este concepto en el capítulo de inmovilizado.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluían las correspondientes cuentas a cobrar por diversas subvenciones concedidas y aprobadas en dicho año que, a 31 de diciembre del 2016, no habían sido todavía cobradas. El importe total de dicho concepto ascendía a 63.210,00 euros, que ha sido registrado con abono a Reservas Voluntarias.
- Adicionalmente, se han registrado ajustes por gastos de personal y suministros devengados a 31 de diciembre de 2016 y no provisionados a dicha fecha por importe de 10.933,05 euros, con contrapartida en Reservas Voluntarias.

Estas regularizaciones han supuesto, en consecuencia un incremento de las Reserva Voluntarias de 25.591,54 euros (véase Nota 11).

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio por parte del Patronato de la Entidad consistirá, tal y como se detalla en el punto 16, en aplicar el mismo a reducir las Reservas Voluntarias de la Entidad.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no tenía activos intangibles registrados en su balance de situación.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	20, 25, 30 o 68
Instalaciones Técnicas	18, 20 o 25
Maquinaria	18
Mobiliario	14 o 20
Equipos Procesos de Información	8
Elementos de Transporte	14
Otro Inmovilizado	-

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. *Inversiones Inmobiliarias*

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar

obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no tenía en sus activos bienes de esta naturaleza.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no tenía en sus activos bienes de esta naturaleza.

4.5. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no

corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.7.1. *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor

de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el

método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor

evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no tenía registrado en su balance de situación importe alguno por este concepto.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no tenía registrado en su balance de situación importe alguno por este concepto.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable

atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas

generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

1. Inmovilizado material

	Inmovilizado Material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	335.966,21 €
(+) Entradas	26.125,94 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	362.092,15 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	362.092,15 €
(+) Entradas	7.967,51 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €
(+/-) Traspasos	21.143,64 €
(-) Ajustes por corrección de errores (Nota 2.7)	50.510,62 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	441.713,92 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	78.513,02 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	215,34 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	78.728,36 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	78.728,36 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	10.378,55 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €
(+/-) Traspasos	18.768,70 €
(-) Ajustes por corrección de errores (Nota 2.7)	77.196,03 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	185.071,64 €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017	256.642,28 €

En el ejercicio 2017 no se han capitalizado gastos financieros en el inmovilizado de la Entidad.

De igual modo, no se ha registrado en el ejercicio ningún importe por deterioro del inmovilizado material.

El Patronato se fundó en el año 1974, habiendo experimentado durante los años transcurridos desde entonces en sus instalaciones numerosas modificaciones, mejoras y ampliaciones para adecuarlas a los diversos servicios y actividades que ha venido acometiendo. El valor registrado en el balance de situación adjunto no recoge, por diversas circunstancias, la totalidad de los costes históricos incurridos, habiéndose ajustado en el ejercicio 2017 en función de la documentación soporte actualmente disponible.

La Entidad dispone de una valoración realizada por un experto independiente que mostraba un valor del edificio de su sede social a Junio de 2016 por un importe de 428.448,64 euros. El valor en libros del citado inmueble al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 158.334,51 euros.

2. Inmovilizado intangible.

Inexistencia de Inmovilizado intangible en el ejercicio.

3. Inversiones inmobiliarias.

Inexistencia de Inversiones inmobiliarias en el ejercicio.

4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Inexistencia de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no tenía bienes considerados como Patrimonio Histórico Nacional.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no tenía saldos en este epígrafe del balance de situación, ni ha habido movimiento alguno en los dos últimos ejercicios.

8. Beneficiarios-Acreedores

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no tenía saldos en este epígrafe del balance de situación, ni ha habido movimiento alguno en los dos últimos ejercicios.

9. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes.

A fecha de cierre del ejercicio, no existen activos financieros no corrientes.

b) Activos financieros corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Categorías v								
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste			20.121,53	20.000,00	79.578,42		99.699,95	20.000,0
TOTAL			20.121,53	20.000,00	79.578,42		99.699,95*	20.000,0

Valores representativos de deuda, se trata de Valores de Renta Fija a corto plazo.

Créditos, derivados y otros, se trata de las cuentas de clientes (935.00.-€) más Deudores (78.643,42.-€).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Tesorería	42.147,59	-9.253,38
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00

En tesorería se incluyen los saldos de caja y las cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la asociación están denominados en euros.

- . Inexistencia de pérdidas en activos corrientes en el ejercicio.
- . Inexistencia de activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.
- . La Asociación no forma parte de entidades del grupo, multigrupo ni asociadas.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han efectuado durante los ejercicios 2017 y 2016 correcciones por deterioro del valor de los activos financieros.

10. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

a) Pasivos financieros a largo plazo

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Pasivos financieros a coste amortizado	2.196,95	9.394,46					2.196,95	9.394,46
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL	2.196,95	9.394,46					2.196,95	9.394,46

b) Pasivos financieros a corto plazo

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Pasivos financieros a coste amortizado	53.652,24				39.473,21	18.116,39	93.125,45	
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL	53.652,24				39.473,21*	18.116,39	93.125,45	18.116,3

*Se trata de las cuentas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar": Proveedores (5.876,32.-€) más Acreedores por prestaciones de servicios (28.596,89.-€) y Remuneraciones pendientes de pago (5.000,00.-€).

	Vencimiento en años			
	1	2	Más de 2	TOTAL
Deudas	53.652,24 €	2.196,95 €	-	55.849,19 €
Deudas con entidades de crédito	53.652,24 €	2.196,95 €	-	55.849,19 €
Otros pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	-	0,00 €
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00 €	-	-	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	-	-	0,00 €
Beneficiarios-Acreedores	0,00 €	-	-	0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	58.135,16 €	-	-	58.135,16 €
Proveedores	5.876,32 €	-	-	5.876,32 €
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00 €	-	-	0,00 €
Acreedores varios	28.596,89 €	-	-	28.596,89 €
Personal	5.000,00 €	-	-	5.000,00 €
Organismos públicos	5.861,95 €	-	-	
Ingresos anticipados	12.800,00 €	-	-	12.800,00 €
Deuda con características especiales	0,00 €	-	-	0,00 €

b) Deudas con garantía real

La Entidad no mantiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 deudas con garantía real sobre sus activos.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impagos o incumplimientos de las obligaciones contractuales por las operaciones de préstamo contratadas por la Entidad.

11. Fondos propios

El Fondo Social asciende a Doscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Euros con Ochenta y Dos Céntimos (275.955,82.-euros).

A fecha de cierre del ejercicio actual, los **Fondos Propios** de la Fundación ascienden a un total de **doscientos ochenta y siete mil quinientos veintiséis euros con setenta y siete céntimos (287.526,77.-€)**, y están constituidos por el:

- Fondo Social desembolsada, 275.955,82.
- Por la cuentas de las Reservas Voluntarias, que asciende a la cantidad total de 23.566,77.-€.
- Por el Resultado del ejercicio 2017 que asciende a un excedente negativo por importe total de -11.995,82, motivado principalmente por los ingresos de la actividad propia habidos en el ejercicio (ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (2.000,00.-€), ingresos de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (307.368,17.-€), más los ingresos de la actividad mercantil (207.322,12.-€), y los gastos del ejercicio por aprovisionamientos, de personal, y de la actividad.

Movimientos:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	275.956,01		0,19	275.955,82
1. Dotación fundacional/Fondo social			0,19	0,19
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias		25.591,54	-2024,77	23.566,77
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores				
VI. Excedente del ejercicio	-2.024,77	-11.995,82	2024,77	-11.995,82
TOTALES	273.931,24	13.595,72	0,19	287.526,77

b) Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas, siendo su movimiento el establecido legalmente y en los Estatutos de la entidad.

Durante el ejercicio no se han producido operaciones con el Fondo Social.

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de los recursos de la Entidad.

El movimiento que ha habido en el epígrafe II Reservas en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Saldo al 31/12/2015	0,00 €
Saldo al 31/12/2016	0,00 €
- Aplicación del excedente negativo de 2016	-2.024,77 €
+ Ajustes por corrección de errores (Nota 2.7)	25.591,54 €
Saldo al 31/12/2017	23.566,77 €

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades la Asociación tributa bajo el Régimen Especial de las entidades parcialmente exentas que dejan exentas de tributación todas las rentas obtenidas en desarrollo del objeto o fines sociales de la entidad. Se ven sometidas a imposición las rentas derivadas de actividades económicas así como las derivadas de su patrimonio no afecto a los fines o de la transmisión de patrimonio no afecto a fines.

Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:			-11.995,82
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos		
	Otras diferencias:		
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			-11.995,82 €

- No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio pendientes de aplicar en el Impuesto sobre Sociedades.

- No existen bases imponibles negativas pendientes de compensación en el Impuesto de Sociedades.

- No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni compromisos asumidos en relación con los mismos.

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. Los ejercicios pendientes de comprobación es el ejercicio actual, el 2017.

- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal

Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrán surgir pasivos adicionales a los registrados por la Asociación. No obstante, los miembros de la entidad consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2016 y 2017 actividades (de formación) no exentas sin obtener rendimientos positivos que pudieran ser gravados en el impuesto de sociedades.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Debido a que la Entidad ha incurrido en pérdidas en los ejercicios 2017 y 2016, la base imponible del Impuesto sobre sociedades es negativa en ambos ejercicios.

13. Ingresos y Gastos

13.1. “Ayudas monetarias” y “no monetarias”.

No ha existido Ayudas monetarias y no monetarias en el ejercicio.

13.2 “Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno”:

No existen gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.

13.3. “Aprovisionamientos”:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
600.Compras de bienes destinados a la actividad	91.981,18	74.019,02
602. Compras de otros provisionamientos	240,00	
607. Trabajos realizados por otras empresas	7.514,34	8.318,83
608. Devolución de compras de bienes destinados actividad	+5.445,00	
TOTAL	94.290,52	82.337,85

13.4. “Gastos de personal”:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
640.Sueldos y salarios	161.487,32	126.258,12
642. S.S. a cargo de la empresa	43.318,99	35.666,63
649. Otros gastos sociales	687,76	669,49
TOTAL	205.494,07	162.594,24

13.5. “Otros gastos de la actividad”.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
621 Arrendamientos y cánones	646,84	
622 Reparaciones y conservación	42.276,22	19.402,73
623 Servicios de profesionales independientes	122.208,55	36.118,50
624 Transportes	0,00	12.141,01
625 Primas de seguros	12.021,63	8.645,59
626 Servicios bancarios y similares	3.738,43	2.159,63

627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.094,95	66,55
628 Suministros	20.498,02	14.744,51
629 Otros servicios	10.310,95	452,60
631 Otros tributos	4.460,50	4.036,15
TOTAL	218.256,09	97.767,27

13.6 “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones”.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
723. Ingresos de patrocinadores y colaboradores	2.000,00	
TOTAL	2.000,00	0,00

Son ingresos procedentes de la Asociación de Consumidores “San Jorge”

De acuerdo con la NV 17.2.cª, los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen en la cuenta de resultados de la Asociación cuando las campañas y actos se producen, realizando en todo caso las periodificaciones necesarias.

Para aquellas actuaciones no iniciadas a fecha de cierre del ejercicio, la Asociación ha aplicado un principio de prudencia valorativa ante el carácter reintegrable de las aportaciones conveniadas y reconocido un pasivo en su contabilidad (522) hasta el inicio de las actuaciones conveniadas o puesta en marcha de las campañas y actos conveniados.

13.7 “Prestación de servicios”

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
701. Ventas de productos terminados	0,00	8.315,30
705. Prestación de servicios	207.322,12	3.000,00
TOTAL	207.322,12	11.315,30

13.8 Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”.

No ha habido resultados originados fuera de la actividad normal del Patronato en el ejercicio.

Los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 han sido en su total de 2.000 euros procedentes únicamente de la Asociación de Consumidores “San Jorge” y, en cambio, en el ejercicio 2016 no hubo ningún ingreso de estas características.

Tampoco se han registrado ingresos por “Ayudas monetarias” ni por “Ayudas no monetarias” en los ejercicios 2017 y 2016.

14. Actividad de la entidad

Las principales actividades llevadas a cabo por la Entidad han sido las correspondientes a los siguientes programas de actuación:

1- *Creciendo a Salvo, Familias a salvo*. Guardería Social Infantil:

- Se financia con:
 - Ingresos propios
 - Donativos
 - Ayudas Públicas

- Recursos Humanos:
 - Personal asalariado.....11
 - Voluntariado.....10 (La dedicación horaria es de unas 6 horas de media semanales)

- Número de beneficiarios:
 - 80 Directos
 - 400 indirectos

2- *365 Días de Pirineos para todos*. Club de Tiempo libre:

- Se financia con:
 - Ingresos propios
 - Ayudas Públicas

- Recursos Humanos:
 - Personal asalariado.....12
 - Voluntariado.....90 (La dedicación horaria es de un campamento integro cada joven)

- Número de beneficiarios:

- 700 Directos
- 2.800 indirectos

3- *Escuela de Tiempo libre Chesó:*

- Se financia con:
 - Ingresos propios
- Recursos Humanos:
 - Personal asalariado.....9
- Número de beneficiarios:
 - 20 directos

4- *Bolsa de empleo; Ropero; Banco de alimentos:*

- Se financia con:
 - Donativos
 - Recursos propios
- Recursos Humanos:
 - Personal asalariado.....2
 - Voluntariado.....3 (La dedicación horaria es de unas 4 horas de media semanales)
- Número de beneficiarios:
 - 150 Directos
 - 600 indirectos

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La única entidad que se considera vinculada es la Fundación Social Chesó. La única operación con dicha entidad ha consistido en la ayuda económica recibida por el Patronato por importe de 8.000 euros (15.300 euros en 2016) en colaboración con el proyecto “Creciendo a salvo” (Nota 17).

En los ejercicios 2017 y 2016 no se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección de la Entidad ni a los miembros del órgano de administración.

16. Otra información

16.1. Empleo

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	<i>Total</i>	
	2017	2016
Total personal medio del ejercicio	9	8

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben, en su condición de tales, retribución alguna de la Entidad. Tampoco se han concedido anticipos ni créditos ni se han satisfecho primas de seguro de vida a los miembros de la Junta de Gobierno.

16.2 Excedente del ejercicio

A fecha de cierre del ejercicio, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es negativo, y asciende a la cantidad de Once Mil Novecientos Noventa y Cinco Euros con Ochenta y Dos Céntimos (11.995,82.-€), que coincide con el excedente negativo de la actividad, y motivado principalmente por:

- Los ingresos de la actividad propia habidos en el ejercicio:
 - .ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (2.000,00.-€),
 - .ingresos de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (307.368,17.-€),
- Los ingresos de la actividad mercantil (207.322,12.-€),
- Y los gastos del ejercicio por aprovisionamientos, de personal, y de la actividad.

Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2017</u>
Excedente del ejercicio	- 11.995,82
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	_____
Total	- 11.995,82

<u>Aplicación</u>	<u>Ejercicio 2017</u>
A dotación fundacional/fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	-11.995,82
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	_____
Total	- 11.995,82

Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

16.4. El importe y la naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

A fecha de cierre del ejercicio no existen ingresos excepcionales. Las subvenciones percibidas se encuentran detalladas en el punto 17 de la memoria.

No existen gastos excepcionales.

16.5. Compromisos, garantías o contingencias

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no había compromisos financieros, garantías o contingencias que no figurasen en el balance de la Entidad.

16.6. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

a) Los bienes y derechos que forman parte del Fondo Social:

La dotación del Fondo Social es de Doscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Euros con Ochenta y Dos Céntimos (275.955,82.-€).

A fecha de cierre del ejercicio no existen Gastos de Administración (retribución a los miembros de la Junta Directiva).

16.7 Inventario.

El inventario de la Entidad, a cierre del ejercicio 2017, comprende los elementos integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

16.8. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha producido ningún hecho de importancia relativa significativa con efectos sobre el balance de situación o la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de este capítulo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

PROYECTO	ENTIDAD CONVOCANTE	IMPORTE	
		2017	2016
Guardería Infantil Social. "Creciendo a salvo- Familias a salvo"	Acción Social. Ayuntamiento de Zaragoza	10.000,00 €	6.200,00 €
Campamento Juvenil	Juventud. Ayuntamiento de Zaragoza		1.410,00 €
Creciendo a salvo – Familias a salvo (2017/18)	Programas de interés social de del I.R.P.F.- D.G.A.	27.190,30 €	
Conciliación de vida personal, familiar y laboral	Atención y apoyo a las Familias en Aragón. D.G.A.	7.240,00 €	
Integración social de personas de origen extranjero	Integración social de personas de origen extranjero. D.G.A.	2.565,98 €	
Trabajo con infancia en situación de riesgo	Subvs. De emprendimiento social. Ayto. de Zaragoza	10.000,00 €	
Actívate con nosotros	Subvs. En materia de Juventud. I.A.J		6.939,78 €
Campamento para todos	Subvs. En materia de Juventud. I.A.J	8.561,39 €	7.000,15 €
Aire libre y otros	Subvs. En materia de Juventud. I.A.J		22.196,73 €
Disfruta aprendiendo con nosotros	Iniciativas Juveniles. Ayto de Zaragoza	6.000,00 €	
Cursos de Formación	Gobierno de Aragón		11.340,00 €
Disfruta aprendiendo con nosotros	Subvs. En materia de Juventud. I.A.J	7.669,58 €	
Becas guardería	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	1.733,76 €	3.341,10 €
Cursos de Formación	Instituto Aragonés de Empleo	177.797,16 €	28.600,00 €
Ayuda Guardería	Obra Social CAI	7.200,00 €	12.000,00 €
Ayuda Guardería	Fundación Ibercaja	3.000,00 €	
Colaboración "Creciendo a salvo"	Fundación Social Chesó	8.000,00 €	
Donativos	Varios	30.410,00 €	
TOTAL		307.368,17 €	99.027,76 €

En Zaragoza, a 23 de Mayo de 2018,

D. Miguel Angel. BLASCO NOGUES

D. Pedro Ignacio. BALLESTA GOMEZ

D. Jesús TEJEL GIMÉNEZ.